

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 53 plazas del puesto de trabajo de Bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, según dispone la Resolución 823/2023, de 3 de marzo, (BON nº 56 de 20/03/2023).

ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE EUSKERA

Según la base 6.6.1 de la convocatoria, las personas aspirantes que han superado la primera fase de la oposición, podrán acreditar el conocimiento del euskera a efectos del acceso a plazas bilingües con requisito de euskera nivel B2, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1.3 de la presente convocatoria.

A tal efecto, el Tribunal abre un plazo de 10 días hábiles para que las personas que aspiren a plazas bilingües de euskera aporten cualquiera de los títulos o certificados acreditativos del nivel requerido, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, o de titulación o acreditación reconocida oficialmente equivalente.

Pamplona 13 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

ALFREDO FANLO NUIN

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be the name 'ALFREDO FANLO NUIN'.